

Diagnóstico del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida

Sistema DIF Jalisco

Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria

Junio/2020



2. TEMA O PROBLEMÁTICA POR ABORDAR, DEL “PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA”

La pobreza y la desigualdad son dos aspectos de la sociedad preocupantes porque limitan las capacidades y las oportunidades de desarrollo de la población. Los niños, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, la población indígena y la población migrante son grupos sociales que presentan condiciones particulares de vulnerabilidad y desigualdad. La vulnerabilidad de estos grupos es resultado de los activos disponibles y de su combinación con diversas oportunidades y restricciones, determinadas por las instituciones, los mercados de trabajo, la familia, la comunidad y el medio físico, ambiental y geográfico.

En el tema de alimentación, los problemas nutricionales que más afectan específicamente a la población infantil en México son la desnutrición, la anemia por déficit de hierro, el sobrepeso y obesidad poniendo en riesgo el bienestar y desarrollo de los menores de 5 años. Entre las causas inmediatas, se encuentran la ingesta de alimentos inadecuados en cantidad o calidad, la incidencia de enfermedades infecciosas y los cuidados incorrectos además del descenso en las prácticas de lactancia materna.

En la primera infancia (del nacimiento a los cinco años) destaca el primer año de vida, etapa de mayor vulnerabilidad debido a la total dependencia de cuidados físicos, alimentación, abrigo, e higiene. En el ámbito de la alimentación, es en estos años en los que se desarrollan y afianzan las preferencias alimentarias, aprendidas en su entorno sobretodo familiar, por lo que la generación de buenos hábitos alimentarios tenderá a promover una alimentación correcta durante el resto de la vida del individuo.

Así mismo, las alteraciones que ocurran en esta etapa generarán morbi-mortalidad futura y afectación en el desarrollo mental y motor. A largo plazo puede asociarse un bajo rendimiento intelectual, disminución en la capacidad de trabajo y alteraciones en la capacidad reproductiva. En ese sentido, los Primeros Mil Días de Vida son un periodo crítico para la conformación de la arquitectura cerebral, el crecimiento y la maduración corporal, que por sus repercusiones para toda la vida, exigen atención en salud de óptima calidad, como elemento esencial para

garantizar el derecho al desarrollo integral de la Primera Infancia y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de sus parejas.

3. INTRODUCCIÓN

a) Antecedentes:

“Los primeros mil días de vida” es un concepto que nace a partir de una serie publicada por la revista *The Lancet*¹ en 2008, acerca de desnutrición materno-infantil y actualmente es utilizada como políticas gubernamentales en muchos países del mundo, debido a su crucial importancia. Por “los primeros mil días” se entenderá que se incluyen los nueve meses que el bebé está en el vientre de su madre y se extienden hasta que cumple los primeros dos años de vida (270 días desde la concepción hasta el nacimiento, más 365 días del primer año de vida y más otros 365 días del segundo año de vida).

La metodología para construir el plan responde a referentes internacionales y nacionales de política pública, debido a que en noviembre del 2017, la ciudad de Bogotá, en Colombia fue la sede del Foro: “*Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia*”² durante el cual 12 países representados por miembros de los gobiernos de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Perú, República Dominicana, Uruguay y México, firmaron el compromiso para impulsar el desarrollo integral de los menores de 6 años, así como el cierre de las brechas de la pobreza y la inequidad, desarrollando acciones desde de la primera infancia en la región.

En los últimos años, el gobierno de México ha logrado avances en la reducción de la desnutrición y la mortalidad infantil, ya que de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), la tasa de defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos se redujo de 20.8% en el año 2000 a 12.1% en 2016³. En el mismo sentido, según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2012)⁴, el 2.8% de la población menor de 5 años presenta bajo peso, el 13.6% muestra baja talla y el 1.6%, desnutrición

¹ <https://www.thelancet.com/series/maternal-and-child-undernutrition>

² <https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2017/11/Declaracio%CC%81n-Agenda-Regional-en-Primera-Infancia.pdf>

³ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/nino2019_Nal.pdf

⁴ <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2012/informes.php>

aguda (emaciación). En las y los niños preescolares, la prevalencia de anemia es del 23.3%, sin embargo, la mayor prevalencia de anemia (38%) se observó en los niños de 12 a 23 meses de edad, por lo cual es indispensable generar acciones e intervenciones para corregir problemas de desnutrición y/o deficiencias nutrimentales, y generar en las y los niños hábitos saludables que perduren en su adolescencia y edad adulta.

4. NECESIDAD O SITUACIÓN A ATENDER

a). Definir la población que tiene el problema o necesidad

Las mujeres embarazadas se encuentran en situación de vulnerabilidad la cual es asociada de manera general con la pobreza económica y social. A nivel mundial la mortalidad materna es inaceptablemente alta, dado que cada día mueren alrededor de unas 830 mujeres por complicaciones relacionadas al embarazo y el parto, principalmente en los países en desarrollo y la mayoría de ellas podrían haberse evitado, según datos de la OMS⁵.

Fortalecer el estado nutricional de las mujeres embarazadas es importante ya que esto impactará en la buena o mala nutrición de las y los hijos, por tanto enfocarse en el cuidado de las mujeres ayudará a que tanto ella como su descendencia logren un óptimo desarrollo físico, social y emocional.

La nutrición adecuada de las mujeres embarazadas es un determinante esencial de la salud tanto en la niñez como en las etapas posteriores de la vida, ya que es en esta etapa cuando se requiere de nutrimentos que promuevan el crecimiento y desarrollo del feto, del tejido materno y de la producción de leche materna.

b). Las causas, efectos y características de la problemática, señalando tres aspectos básicos de cada uno de ellos

En concordancia con lo anterior, según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el apartado No. 2 donde hace referencia a la "Fecundidad", se menciona que en el estado de Jalisco, existen 63,660 mujeres actualmente embarazadas con antecedente de embarazo y 48,806 actualmente embarazadas por primera vez entre 15 y 49 años de edad; en el mismo sentido en

⁵ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/maternal-mortality>

el año 2014 se refleja la condición de lactancia materna con 551,214 hijos nacidos vivos que se encuentran en dicho periodo(ENADID, 2014)⁶.

En relación al total de niñas y niños de 6 a 24 meses de edad, en el Censo de Población y Vivienda 2010⁷ se refleja lo siguiente:

Niñas y niños de 06 a 11 meses de edad	132,143 niñas y niños menores de 0 a 11 meses 66,072 niñas y niños menores de 0 a 11 meses (media estadística)
Niñas y niños de 12 a 24 meses de edad	132,886 niñas y niños

5. EVOLUCIÓN A LO LARGO DEL TIEMPO

Al ser un programa de nueva creación y con el objetivo de contribuir a la correcta operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria de los Primeros 1,000 Días de Vida, se realizarán diversos mecanismos, estrategias y acciones para corroborar que el ejercicio del recurso federal fue aplicado conforme a la normatividad establecida.

Estos mecanismos tienen el fin de procurar se dé cumplimiento a las leyes, normas y decretos que rigen la operación de los programas alimentarios del Ramo 33 y los que apliquen en el Estado de Jalisco para dicho recurso.

En el ejercicio del recurso actúan áreas del Gobierno del Estado de Jalisco y del SEDIF Jalisco, que intervienen en los procesos licitatorios para la adquisición de los insumos alimentarios (asignación de recurso para cada programa, licitaciones públicas, compras, etc.), el área responsable de dar seguimiento en la operación es la Subdirección General de Seguridad Alimentaria.

En el Programa de Asistencia Social Alimentaria de los Primeros 1,000 Días de Vida y su operación existen mecanismos para control y seguimiento como:

1. Elaboración y envío oportuno del PEA (Proyecto Estatal Anual) al Sistema DIF Nacional, cubriendo los requisitos solicitados con apego a los lineamientos EIASADC 2020.

⁶ <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2014/default.html#Tabulados>

⁷ https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/censos/cpv2010/pt.asp?s=est&c=27770&proy=cpv10_pt

El PEA es una herramienta de la EIASADC 2020, que fue diseñada para la planeación estratégica y la operación de los programas alimentarios. En dicho documento se plasman las acciones que llevará a cabo el SEDIF durante el presente ejercicio, de acuerdo con su problemática alimentaria, y su capacidad de dar respuesta a la misma, entre la población vulnerable.

2. Elaboración y envío en tiempo y forma del IPPEA (Informe Parcial del Proyecto Estatal Anual) al Sistema Nacional DIF, informando en referencia al PEA 2020, sobre los avances de metas y resultados obtenidos.
3. Elaboración del Informe mensual de Distribución y Cobertura del Programa de Asistencia Social Alimentaria de los Primeros 1,000 Días de Vida, proveniente de recurso federal ramo 33 fondo V.
4. Monitoreo directo de los 125 SMDIF a través de los coordinadores.
5. Supervisión del programa en campo con visitas a los SMDIF y a los beneficiarios.
6. Revisión y verificación de los documentos y entregables:
 - Padrón validado y autorizado
 - Listas firmadas de entrega de dotación
 - Expedientes individuales y de cada SMDIF
 - Documentos de acciones de Contraloría Social

En el presente año, se contará con 14,150 beneficiarios, sin embargo para el próximo año se planea ampliar la cobertura de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia; según lo permita el presupuesto a ejercer.

6. RECURSOS Y MEDIOS DE ACCIÓN EXISTENTES Y POTENCIALES

El sistema DIF Jalisco, a través del programa alimentario de los Primeros 1,000 Días de Vida, atiende lo establecido por el Sistema Nacional DIF, quien es el ente encargado de diseñar, normar, coordinar y evaluar la política pública en materia de alimentación a través de los lineamientos establecidos anualmente en la EIASADC, involucrando la participación de los órdenes federal, estatal y municipal según su ámbito de competencia.

En el mismo sentido, se coordinan acciones de operatividad y supervisión con la Secretaría de Salud, la Hacienda pública, Auditoría Superior de la Federación, Contraloría del Estado y con los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco, con los cuales se celebran convenios de colaboración para llevar a cabo la entrega de apoyos directamente a los beneficiarios.

7. INTERVENCIÓN DEL DIF JALISCO

El Sistema DIF Jalisco se suma a la nueva Estrategia Integral en Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) del Sistema Nacional DIF, la cual se centra a favor de la alimentación saludable, sostenible y justa para la niñez, que contribuya a revertir las tendencias negativas y cifras crecientes; y en concordancia con lo anterior, se hace también una referencia al Anexo IV del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PEF, 2020)⁸ en lo particular para el Ramo General 33, FAM-AS, en donde en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, se refiera al “Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida” deberá entenderse al antecesor de éste, programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo No Escolarizados” razón por la cual se justifica la creación a nivel estatal del **Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida**⁹, que *“comprende desde el embarazo hasta los dos años de vida de los niños, los cuales representan un grupo de edad en el que se encuentra la ventana de oportunidad para lograr una mayor efectividad en las acciones e intervenciones para corregir problemas de desnutrición y/o deficiencias nutrimentales que después de esa edad, las medidas que se tomen para modificar este tipo de condiciones, no podrán revertir las afectaciones en la talla de las niñas y niños ni en su desarrollo intelectual”*.

Derivado de lo anterior, por cuestiones presupuestales y por ser un programa piloto, la población objetivo para este 2020 será distribuida de la siguiente manera¹⁰:

Padrón	Población	Población potencial	Población objetivo
Padrón 01	Mujeres embarazadas y en período de lactancia	112,466 mujeres de 15 a 49 años	5,650 beneficiarias
Padrón 02	Lactantes de 06 a 11 meses	66,072 niñas y niños	2,300 beneficiarios
Padrón 03	Niñas y niños de 12 a 24 meses	132,886 niñas y niños	6,100 beneficiarios

⁸ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2020_111219.pdf

⁹ http://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/EIASADC_2020.pdf

¹⁰ La cobertura de beneficiarios puede variar.

En el mismo sentido, el programa tendrá cobertura en los 125 municipios del estado de Jalisco, con prioridad en municipios y localidades consideradas de alta y muy alta marginación, de acuerdo con el Índice de Marginación por Municipio 2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO)¹¹, así como en municipios que concentran mayor cantidad de personas que se consideran indígenas según la encuesta intercensal del INEGI 2015¹².

8. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN NECESARIAS

a). Estrategias de acción necesarias para enfrentar con éxito los problemas existentes:

Entrega de apoyos alimentarios

Los tipos de apoyos del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, son en especie y consisten en la entrega de un apoyo (dotación) mensual por beneficiario(a) inscrito, dependiendo del padrón en el que se encuentre y el cual será proporcionado por el SMDIF, que a su vez recibe los insumos alimentarios por medio del proveedor contratado por el SEDIF.

Las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia (Padrón 1) que cumplen con los requisitos y que tengan hijos de 6 meses a 24 meses (Padrón 2 y 3), podrán ser beneficiarios del mismo programa, como máximo 3 personas por familia.

Dicho apoyo puede extenderse hasta el cumplimiento de los mil días, según se requiera por sus necesidades y atención de acuerdo a los criterios de selección del Programa.

Por cuestiones de gestión administrativa y en cumplimiento a las normatividades que se solicitan para la adquisición de los insumos y licitaciones, en esta anualidad se entregarán las dotaciones en dos tipos de calendarios (1 y 2) con insumos que cumplen con los criterios de calidad nutricia.

Apoyos complementarios

¹¹<https://iieg.gob.mx/destino.php?l=%22contenido%2FPoblacionVivienda%2FMarginMun2015.xlsx%22&s=313&c=7320>

¹²<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

Para reforzar el apoyo de la dotación alimentaria, se tienen los siguientes servicios y acciones complementarias para los beneficiarios(as):

- A. Según la EIASADC 2020, la orientación y educación alimentaria deberá permear en todos los procesos de la operación de los programas, enfocándose principalmente en la selección, preparación y consumo de alimentos.**

Con respecto a la selección de alimentos se requiere promover:

- La inclusión de un alimento de cada grupo en cada una de las comidas.
- La elección de alimentos saludables, enfatizando la importancia de incluir en la dieta, aquellos que no contribuyan a la ingesta elevada de grasa, azúcar o sal.
- El consumo de alimentos disponibles en la región y de temporada que, por lo general, son de menor costo.
- El consumo de verduras y frutas frescas y variadas, así como de leguminosas y cereales integrales.
- El uso de los menús cíclicos que entrega el SEDIF a los beneficiarios, para el aprovechamiento de la dotación entregada.
- La adquisición de alimentos para complementar los insumos de las dotaciones que promuevan una alimentación correcta.

Con respecto a la preparación de alimentos, se deberá capacitar en:

- El uso de las recetas de los menús cíclicos que entregan los SEDIF a los beneficiarios para obtener preparaciones saludables.
- En el uso limitado de preparaciones que requieren altas cantidades de azúcar, aceite, grasa o sal.
- El uso de técnicas culinarias saludables, acordes a la cultura de cada región y al equipo de cocina disponible en la comunidad, tales como el guisado hervido, cocido al vapor o asado y el deshidratado de alimentos.
- El uso de condimentos naturales y especias regionales, como opción para sazonar los platillos.
- La presentación atractiva de platillos, en especial si se trata alimentos que serán consumidos por niños.

Con respecto al consumo de alimentos, se deberá fomentar:

- El consumo de agua simple potable.

- La socialización al momento de consumir los alimentos, así como ambientes agradables para ese momento.

En base a lo anterior, el SEDIF realiza un temario junto con sus cartas descriptivas a fin de que los SMDIF impartan diversos temas **de orientación alimentaria, Crianza Positiva y Estimulación temprana**; los cuales serán explicados mensualmente a los beneficiarios.

- Los temas se encuentran en la página WEB *mildias.difjalisco.gob.mx* y el SMDIF es el responsable de descargar la información e impartirla.
- Las pláticas de orientación alimentaria, crianza positiva y estimulación temprana son otorgadas por personal de cada SMDIF, pudiendo tener vinculación con otras dependencias, como Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, Secretaría de Educación o Asociaciones Civiles y/o Colectivos.

B. Proyecto de aplicación de cuotas de recuperación para la adquisición de fruta y verdura:

- A la par con la entrega de la dotación y las pláticas de orientación alimentaria, durante el ejercicio fiscal se debe llevar a cabo el proyecto de aplicación para las cuotas de recuperación.
- El dinero que se obtiene a través de las cuotas de recuperación, el SMDIF lo reinvierte en apoyos a los beneficiarios(as) mediante la aplicación de la siguiente estrategia:

Proyecto de Ampliación y fortalecimiento de insumos alimentarios: Se refiere a la estrategia que mejora la alimentación a través de la entrega de fruta y verdura fresca a las y los beneficiarios de manera periódica, por lo menos dos entregas al año.

- Las cantidades de fruta y verdura serán entregadas de manera equitativa a cada beneficiario(a) de acuerdo al proyecto entregado y validado por el SEDIF en el mes de febrero y según el padrón 1, 2 y 3.
- Para la ejecución del proyecto de cuotas de recuperación los SMDIF se basarán en verduras y frutas de temporada y su selección será en alineación con la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012¹³, SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD. PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN MATERIA ALIMENTARIA. CRITERIOS PARA BRINDAR ORIENTACIÓN privilegiando el consumo local y regional de productos.

¹³ <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR37.pdf>

- **Fuentes de Información**

- Las reglas de operación del programa Asistencia Social Alimentaria en los Primeros Mil Días de Vida
- Richard Horton. (Enero 16, 2008). Maternal and Child Undernutrition. The Lancet, 371, (p. 179).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG)
- Organización Mundial de la Salud
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2018)
- Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC, 2020).

- **Ligas o referencias de información**

<https://www.thelancet.com/series/maternal-and-child-undernutrition>
<https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2017/11/Declaracio%CC%81n-Agenda-Regional-en-Primera-Infancia.pdf>
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/nino2019_Nal.pdf
<https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2012/informes.php>
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/maternal-mortality>
<https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2014/default.html#Tabulados>
https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/censos/cpv2010/pt.asp?s=est&c=27770&proy=cpv10_pt
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2020_111219.pdf
http://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/EIASADC_2020.pdf
<https://iieg.gob.mx/destino.php?l=%22contenido%2FPoblacionVivienda%2FMarginMun2015.xlsx%22&s=313&c=7320>
<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
<https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR37.pdf>

